

## REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

- 1.- Acta de nacimiento Recientes, 1 original y 1 copia (ambos)
- 2.- 1 copia de la credencial de elector (de ambos contrayentes)
- 3.- 1 copia de la cartilla del Servicio militar (si la tiene la presenta)
- 4.- Comprobante de domicilio (ambos) (1 copia)
- 5.- Testigos, dos por cada uno, mayores de edad (1 copia de credencial de lector).
- 6.- Constancia de Soltería
- 7.- Si es viudo o divorciado presentar el acta respectiva.
- 8.- llenar la Solicitud de matrimonio (ambos).

## Causas de nulidad

La nulidad tiene su origen en diversas causas, entre las que se pueden mencionar las siguientes

- 1.- Ausencia de consentimiento.
- 2.- Incumplimiento en las formalidades del acto jurídico.
- 3.- Ausencia de causa que da origen al acto jurídico.
- 4.- Simulación del acto jurídico.
- 5.- Ausencia de capacidad: menores de edad o incapaces
- 6.- Objeto ilícito, el que está prohibido por ley,